



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

EXPTE. 15/17

ANUNCIO DE EXCLUSIÓN

En relación al expediente de contratación 15/17, se publica conforme al punto III.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas en el perfil del contratante el acuerdo de trámite tomado por la Mesa de Contratación en 1ª sesión, transcribiendo literalmente el acta:

“EXPTE. 15/17

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y PLANTADO DE VARIAS ESPECIES VEGETALES EN LA AVENIDA ISAAC PERAL.

Procedimiento: Abierto, con un sólo criterio de adjudicación el precio más bajo.

Tramitación: Ordinario.

1ª Sesión

En Alhaurín de la Torre, a 30 de octubre de 2017, siendo las 10.15 horas, se reúnen en esta Casa Consistorial previa convocatoria al efecto, los señores que se indican y que integran esta Mesa de Contratación:

Presidente: D. Manuel López Mestanza, Concejal Delegado de Economía y Hacienda. Vocales: 1º) D. Miguel Barrionuevo González, en sustitución de la Secretaria General; 2º) D. José Domínguez Pino, en sustitución del Interventor Municipal y 3º) D. Juan Manuel Palma Suárez, Asesor Jurídico. Secretario de la Mesa: Juan Antonio Sánchez León, Funcionario Municipal.

Y se presenta ante la Mesa certificado de concurrencia emitido por la Secretaría Municipal visto informe del Registro General de Entrada, en el que consta la participación de las siguientes ofertas:

FECHA REG. ENTRADA AYUNTAMIENTO	FECHA DEL DOCUMENTO	N.º REGISTRO	NOMBRE	OBSERVACIONES
16/10/17	16/10/17	11736	CUADROS MARFIL PABLO	
20/10/17	20/10/17	11969	VIVEROS GUZMÁN, S.L.	
20/10/17	20/10/17	12014	ALJARDIN INGENIEROS, S.L.	
20/10/17	20/10/17	12018	MULTISER DEL MEDITERRANEO, S.L.	
24/10/17	19/10/17	12117	PARKINSONIA, S.L.	Presentado en Correos el 19/10/17

Total empresas participantes: Cinco.

No asistiendo público al acto, el Sr. Presidente ordena comience éste con la apertura del sobre A por orden de entrada en el Registro General, revisando la documentación administrativa y haciendo constar lo siguiente:

1ª.- PABLO CUADROS MARFIL: No presenta documento acreditativo de haber abonado la Tasa por expedición de documentos administrativos (contratos mayores); comprobado lo anterior por la Mesa se acuerda la exclusión del Licitador del procedimiento conforme a los establecido en el apartado III.2.1.d) del PCAP.



2ª.- VIVEROS GUZMÁN, S.L.: Documentación correcta.

3ª.- ALJARDÍN INGENIEROS, S.L.: Documentación correcta.

4ª.- MULTISER DEL MEDITERRÁNEO, S.L.: Documentación correcta.

5ª.- PARKINSONIA, S.L.: Documentación correcta.

Visto lo anterior, y previa a la apertura del sobre B, se hace constar el presupuesto base de licitación, siendo éste 86.506,11 € IVA incluido.

Se procede a la apertura del sobre B, proposición económica, dando el siguiente resultado:

1ª.- VIVEROS GUZMÁN, S.L.: 62.787,40 € IVA excluido, más la cantidad de 2.576,95 € (IVA 21%) y 5.051,62 € (IVA 10%), lo que hace un total de 70.415,97 € IVA incluido.

2ª.- ALJARDÍN INGENIEROS, S.L.: 67.875 € IVA excluido, más la cantidad de 8.252,37 € en concepto de IVA, lo que hace un total de 76.127,37 € IVA incluido.

3ª.- MULTISER DEL MEDITERRÁNEO, S.L.: 76.990 € IVA excluido, más la cantidad de 9.350 € en concepto de IVA, lo que hace un total de 86.340 € IVA incluido.

4ª.- PARKINSONIA, S.L.: 62.200 € IVA excluido, más la cantidad de 13.062 € en concepto de IVA, lo que hace un total de 75.262 € IVA incluido.

Aperturadas las ofertas, la Mesa observa que no se aplica correctamente el IVA en la oferta que presenta PARKINSONIA, S.L., por lo que ve necesaria solicitar su aclaración, debiendo desglosar las partidas de IVA que tienen distinto tipo impositivo.

Dicha aclaración se deberá presentar ante el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento en el plazo de tres días hábiles a constar desde el día siguiente al de la comunicación, advirtiéndose al Licitador que de no presentarse en tiempo quedará rechazada su oferta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las 11.00 horas, de todo lo cual como Secretario certifico, siendo firmada la presente acta por todos los miembros de la Mesa de Contratación.”

Contra el presente acuerdo de trámite, que determina para el licitador **PABLO CUADROS MARFIL** la imposibilidad de continuar en el procedimiento, podrá interponer recurso de alzada ante la Alcaldía de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el “Perfil del contratante”, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que consideren procedente.

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma electrónica.
El Secretario de la Mesa,
Fdo.: Juan Antonio Sánchez León



CVE: 07E10005061E00V9T6O2E5N3N7
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

JUAN ANTONIO SANCHEZ LEON-Coordinador Departamento Compras - 23/11/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/11/2017 13:55:48

DOCUMENTO: 20170329246
Fecha: 23/11/2017
Hora: 13:55

